



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE VERA MATUTE Sin documento - SD 00000000 (Padre) de REYNAIS ZULMAHELET VERA GONZALEZ Permiso por protección temporal - PPT 6020869, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 7 A # 20-26 CASA 2 MUNICIPIO DE GIRARDOT para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

22239699

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/05/2024

Desfijar el: 28/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DAYANY YESENIA JAIMES URRESTY

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Girardot

Cundinamarca

